

	ACTA DE INICIO	CÓDIGO: F-ABS-06
		VERSIÓN: 01
		FECHA: 06/01/2026
		PÁGINA: 1 de 2

ACTA DE INICIO
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN
No. PS 265 DE 2026

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE EL PEÑOL
NIT:	890.980.917-1
CONTRATISTA:	LUCERO DEL SOCORRO GARCIA OCAMPO
NIT O C.C:	42.841.655
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO OPERATIVO Y LOGISTICO PARA LA PRESERVACION, ASEO Y MANTENIMIENTO DE LOS BIENES DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL – ANTIOQUIA
VALOR:	DIEZ MILLONES CIENTO OCHENTA MIL PESOS M/L (\$10.180.000) INCLUIDOS TODOS LOS IMPUESTOS A QUE HAYA LUGAR
PLAZO	CUATRO (04) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
FECHA DEL CONTRATO	14 DE AGOSTO DEL 2026

CONSIDERANDO

En la fecha de firma del presente documento, se reunieron **OMAIRA ALZATE ALZATE** identificada con cédula de ciudadanía número 42.843.191 en su condición de supervisora del contrato que acá se describe, por parte de El Contratante, y **LUCERO DEL SOCORRO GARCIA OCAMPO** identificada con la cédula de ciudadanía número 42.841.655, y que en adelante se denominará el Contratista han convenido dar inicio a la ejecución del CONTRATO.

De conformidad con lo establecido en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993 o Estatuto General de Contratación, los requisitos de ejecución de los contratos, corresponde a dos aspectos:

- **Soporte Presupuestal:**

El municipio atenderá las obligaciones derivadas de este CONTRATO con cargo a los artículos presupuestales que se relacionan a continuación:

	N	FECHA	RUBRO	NOMBRE	VALOR
--	----------	--------------	--------------	---------------	--------------

	ACTA DE INICIO	CÓDIGO: F-ABS-06
		VERSIÓN: 01
		FECHA: 06/01/2026
		PÁGINA: 2 de 2

CDP	1371	10 de agosto del 2026	2.1.2.02.02.008.04.01	Servicios técnicos y generales	\$10.180.000
CRP	1372	14 de Agosto del 2026			
TOTAL			\$10.180.000		

• **Aprobación de garantías:**

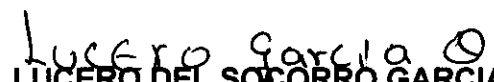
Previo a la suscripción de la presente acta de inicio, la contratista acreditó encontrarse afiliada al Sistema General de Seguridad Social en Salud, en el régimen contributivo.

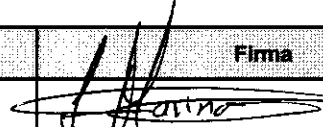
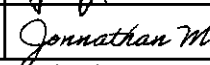
Teniendo en cuenta lo anterior las partes acuerdan dar inicio al contrato de la referencia a partir del dieciocho (18) de Agosto de dos mil veintiséis (2026).

Por lo anterior la fecha de terminación quedará establecida para el día diecisiete (17) de diciembre de dos mil veintiséis (2026).

Para constancia, se firma la presente acta a los dieciocho (18) de agosto de dos mil veintiséis (2026), por quienes en ella intervinieron.


OMAIRA ALZATE ALZATE
 Secretaria de Salud e Inclusión Social
 Supervisora


LUCERO DEL SOCORRO GARCIA OCAMPO
 Contratista

Funcionario / Contratista	Nombre	Firma
Proyectado por	Luz Marina Zuluaga Gallo Auxiliar Administrativa	
Revisado por	Jonnathan Montes Ceballos Asesor Jurídico Contratación	
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales.		